

SERVIDO BRINDADO A LA POBLACIÓN POR PARTE DE LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Servicios Prestados	Descripción del Servicio	Gestiones
Acceso a la Información	<p>EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ARTÍCULO 20. SOLICITUD.</p> <p>La solicitud de acceso a la información pública deberá presentarse por escrito o por medios electrónicos, indicándose con claridad los detalles específicos de la información solicitada, sin motivación ni formalidad alguna. Esta disposición no facultará al solicitante para copiar total o parcialmente las bases de datos.</p> <p>En caso de que el solicitante sea persona jurídica, deberá acreditar, además de su existencia legal, el poder suficiente de quien actúa a nombre de ésta.</p>	Solicitud de información



Ing. Selvin Martinez
 Oficial de Información Pública
 Aguas de Marcala

